



ACUERDO LOCAL 001 DE 2023

“Por el cual se conmemora el Día de Chapinero y las Tradiciones Cachacas”

LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Constitución de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 del Decreto Ley 1421 de 1993 faculta a las y los ediles para presentar Proyectos de Acuerdo Local. Que el numeral 6 del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece que una de las atribuciones de las Juntas Administradoras Locales es Preservar y hacer respetar el espacio público en virtud de esta atribución podrán reglamentar su uso para la realización de actos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y ordenar el cobro de derechos por tal concepto, que el respectivo Fondo de Desarrollo destinará al mejoramiento del espacio público de la localidad, de acuerdo con los parámetros que fije el Concejo Distrital.

ACUERDA:

Artículo 1°. Conmemoración. La Junta Administradora Local de Chapinero exalta la fecha del 17 de Diciembre como el día de fundación de la localidad de Chapinero desde 1885.

Artículo 2°. DIA DE CHAPINERO. Autorícese al Gobierno local para que, a través de su gestión, plan de desarrollo y de la territorialización de la inversión distrital en la localidad Arte, Cultura y Patrimonio, mediante la promoción del día de fundación de la localidad de Chapinero como el Villorio y paso de las mulas de la sal, dándole un valor simbólico a este legado histórico de comercio y escolástica en la localidad.

Parágrafo No. 1. Chapinero debe su nombre a Antón Hero Cepeda un hacedor de calzado quien, hacia Chapines, llamado Chapín Hero.

Artículo 3°. Fecha: El día Chapinero en Bogotá Colombia es el 17 de diciembre en honor a su fundación.

Artículo 4°. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Marzo de 2023

AUTOR DEL PROYECTO

CLAUDIA MARCELA CLAVIJO PINZÓN
Edilesa Partido Alianza Verde

PONENTE

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX
Partido Alianza Verde

Presidente Junta Administradora Local de Chapinero
JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA BARVO
Edil Partido Centro Democrático

Secretario – JAL (E)
JOSÉ EDUARDO SILVA

Sancionado en Bogotá D.C., a los _____ días del mes de 2023

Por

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

17 MAY 2023

Carrera 13 N.º 54-74 PISO 4 Torre B
PBX 3486200 Ext. 260 ó 268

